



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2020-00027-00.

Inadmítase la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora en escrito obrante a folio 26 vuelto del cuaderno 2; teniendo en cuenta que esta medida fue decretada por auto del 10 de marzo del 2021 (Fl. 8). Por secretaría dese cumplimiento a lo allí ordenado.

Notifíquese.

El Juez,



ALVARO DAVID MORENO QUESADA